

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR
EN EL "PROGRAMA CHIHUAHUA INNOVA 2017"

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, en coordinación con los Organismos e Instituciones Educativas de los niveles Media Superior y Superior, además de los representantes del sector empresarial y social del Estado de Chihuahua.

CONVOCAN

A la comunidad en general de 15 años en adelante radicados en el Estado de Chihuahua, al tenor de los siguientes lineamientos:

1. **Objeto.** Impulsar las ideas y proyectos más innovadores con la finalidad de fomentar el espíritu emprendedor, generar empleo y crear riqueza en el Estado de Chihuahua.
2. **Vigencia de la convocatoria.** La presente convocatoria quedará abierta a partir del **21 de mayo** y la fecha límite para la recepción de aplicaciones será el 18 de septiembre de 2017.
3. **Cobertura.** La cobertura del Programa Chihuahua Innova será el Estado de Chihuahua.
4. **Bases y requisitos.** El Programa Chihuahua Innova se divide en 4 etapas: "Etapa de Aplicación", "Etapa de Selección", "Etapa de Capacitación" y "Etapa de Inversión".

Cada una de estas etapas se describe a continuación.

a) Etapa de Aplicación. Esta etapa consiste en la aplicación en línea donde cada representante de proyecto tendrá la oportunidad de describir su idea o proyecto de negocios.

·Aplicación en línea: los interesados deberán ingresar a la página de internet del programa Chihuahua Innova (<http://www.chihuahuainnova.mx>) para llenar la aplicación en línea donde tendrán la oportunidad de describir su idea o proyecto.

Esta aplicación en línea deberá llevarse a cabo con las siguientes indicaciones:

- El proceso de aplicación para participar en el “Programa Chihuahua Innova 2017” solo se podrá ejecutar a través de la página de internet del programa.

- Cada emprendedor sólo podrá aplicar como integrante de un proyecto dentro del Programa Chihuahua Innova.

- Durante el proceso de aplicación en línea el representante del proyecto deberá capturar información relacionada con la idea de negocios entre las que se encuentran las siguientes, sin ser limitativas:

i. Generales. Datos generales de los integrantes del proyecto.

ii. Problema. Descripción breve de la necesidad o el problema que experimenta el cliente y que se desea resolver.

Se sugiere alinear sus proyectos a las áreas de oportunidad detectadas por las regiones del estado:

- Industria (Electrónica, Automotriz, Metalmecánico, Tecnologías de la información, Agroindustria, Minería, Aeroespacial y Turismo)
- Gubernamental
- Social

iii. Solución. Descripción clara y concisa de cómo se piensa resolver el problema detectado.

iv. Mercado. Descripción breve sobre quiénes podrían ser los clientes y un estimado de cuántas personas podrían tener el problema detectado.

v. Modelo de Negocios. Descripción breve de la forma en cómo el proyecto generará ventas.

b) Etapa de Selección. Una vez cerrada la etapa de aplicación en las fechas marcadas en esta convocatoria, se procederá a seleccionar a 60 ideas de negocios o proyectos finalistas. Esta selección se llevará a cabo por el Comité Evaluador del Programa Chihuahua Innova **con base en los parámetros de evaluación definidos en la sección de “Criterios de Evaluación” de esta convocatoria.**

c) Etapa de Capacitación. En esta etapa sólo podrán participar las ideas de negocios o proyectos elegidos en la “Etapa de Selección”. Los equipos seleccionados atenderán de forma presencial y/o virtual a un programa de capacitación impartido durante las tardes de los viernes del mes de septiembre de 2017. Los emprendedores serán capacitados en metodologías ágiles para la validación de ideas y desarrollo de prototipos. El 30 de septiembre se procederá a seleccionar 20 proyectos para la capacitación en la presentación de ideas o proyectos ante inversionistas. La capacitación se realizará todos los viernes del primero de octubre al 11 de noviembre de 2017.

d) Etapa de Inversión. Una vez concluida la capacitación de los 20 equipos para la presentación ante inversionistas, se realizará la selección de 10 proyectos para presentar sus proyectos ante un panel de inversionistas el 17 de noviembre de 2017. Cada equipo será libre de negociar, aceptar o rechazar las propuestas de inversión recibidas. Para realizar una propuesta de inversión, los inversionistas podrán tomar en cuenta elementos como tamaño del mercado meta, perfil de los emprendedores y la innovación del servicio o producto ofertado.

5. **Criterios de evaluación.** Los criterios de evaluación para la “Etapa de Selección” se muestran a continuación:

Criterios de Evaluación	Ponderación
Problema	30 puntos
Solución	30 puntos
Mercado	20 puntos
Modelo de Negocios	20 puntos
Total	100 puntos

El análisis y evaluación de la información presentada por los participantes lo realizará el Comité Evaluador compuesto por un grupo multidisciplinario de especialistas en negocios, cuyo conocimiento y experiencia proporcionan el soporte analítico necesario para que el proceso de evaluación sea transparente, confiable y confidencial.

7. **Disposiciones.** A continuación se presentan las disposiciones generales del premio:

- a) El nombre de la idea de negocios que cada equipo emprendedor defina en su aplicación en línea no podrá ser modificado durante el desarrollo del “Programa Chihuahua Innova 2017”.
- b) Los proyectos participantes deberán ser negocios viables, lícitos y que no atenten contra la moral. Además, no podrán ser producto de transferencias mediante franquicias, concesiones o alguna otra modalidad similar como la compra-venta de productos y servicios exclusivamente.
- c) Los proyectos participantes podrán ser ideas o empresas con menos de 3 años de operación.
- d) Los proyectos ganadores deberán de promover la generación y desarrollo de empleos a través de la formación y constitución legal de sus proyectos.
- e) Una vez que los participantes apliquen a la convocatoria, estarán de acuerdo con la conformación del Comité Evaluador y la verificación de la información presentada, la cual tendrá un carácter estrictamente confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de la evaluación.
- f) En el caso de que se reciban dos o más proyectos exactamente iguales a criterio del Comité Evaluador, estos serán descalificados automáticamente.
- g) Todo proyecto finalista cuyo representante (inscrito debidamente a través de la aplicación en línea) no acuda a la competencia final será descalificado automáticamente.
- h) Cada participante solo podrá formar parte de un proyecto inscrito en el Programa Chihuahua Innova.
- i) Las decisiones del Comité Evaluador serán inapelables.
- j) Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Evaluador.
- k) Todo participante deberá completar la aplicación en línea en la página de internet indicada en esta convocatoria para poder participar en este premio.

8. **Seguimiento y acreditación.** Los participantes que resulten ganadores deberán:

- a) Utilizar la posible inversión recibida para el desarrollo de su proyecto.
- b) Promover y desarrollar proveedores nacionales.
- c) Crear mecanismos de acercamiento hacia las instituciones relacionadas con el ramo.
- d) Colaborar para la difusión del Programa Chihuahua Innova.